

# OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE FUSAGASUGÁ

## BOLETÍN No. 7

El siguiente es el resumen del informe No. 7 del Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá, el cual presenta la caracterización de la población habitante de calle del municipio de Fusagasugá Cundinamarca para la vigencia 2020.

La base de datos de la población habitante de calle previa al proceso de depuración, se encontraba con un total de 204 registros, de los cuales resulta el informe preliminar de caracterización. En la actualidad esta base de datos se encuentra con un total de 83 personas activas, donde el restante 121 fue retirado por motivos tales como: inició proceso de rehabilitación, falleció, supero condición de habitabilidad de calle, aseguramiento en salud en otro municipio, sisbenización con puntaje específico asignado.

El 88% de los habitantes de calle caracterizados se encuentra en el género masculino, lo cual corresponde a 73 personas, mientras que el 12% corresponde al género femenino, es decir, un total de 10 personas.

El documento de identificación que predomina en la población habitante de calle es en 80% la cedula de ciudadanía, es decir, 66 personas; un 2% refiere encontrarse identificado con Tarjeta de Identidad y un 18% que corresponde a 15 personas refiere no tener ningún documento de identificación.

Con respecto a la edad, se identifica que el 24% (20 personas) de los(as) habitantes de calle se encuentra entre las edades de 34 y 41 años; el 23% (19 personas) entre los 26 y 33 años; el 13% (11 personas) entre los 60 años en adelante; el 12% (10 personas) entre los 42 y 49 años; el 12% (10 personas) entre los 18 y 25 años; el 8% (7 personas) entre 50 y 59 años, por último, el 7% (6 personas) no aporta información.

De las 83 personas caracterizadas se encuentra que 55 personas provienen de otro municipio y se encuentran en el municipio de Fusagasugá habitando en calle. Así, se determina que el 49% (41 personas) nacieron en el departamento de Cundinamarca, el 24% (20 personas) en la ciudad de Bogotá D.C., el 6% (5 personas) en el departamento del Tolima, el 4% (3 personas) en el departamento de Antioquia, el 2% (2 personas) en el departamento de Caldas.

En relación al aseguramiento en salud, se identifica que el 57% (47) personas se encuentran en el régimen subsidiado en estado activo, mientras que el 6% (5 personas) se encuentran en este mismo régimen pero en estado desafiado. Por otro lado, el 2% (2 personas) se encuentran en régimen contributivo en estado activo, mientras que el 1% (1 persona) se encuentra en el mismo régimen en estado desafiado.

En cuanto al proceso de sisbenización se evidencia que el 55% (46 personas) no registran en la plataforma virtual del SISBEN, presuntamente porque se encuentran vinculadas en

# OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE FUSAGASUGÁ

listado censal de población especial, el cual solo puede ser consultado por el personal encargado del manejo del SISBEN a nivel municipal.

El 5% de la población habitante de calle (4 personas) afirma no consumir ninguna clase de sustancias psicoactiva, mientras que el 31% (26 personas) consumen sustancias psicoactivas legales e ilegales, situación que en gran medida genera una dependencia que conlleva a la habitabilidad de calle.

Por otra parte, de las 83 personas caracterizadas es posible determinar de acuerdo al enfoque diferencial que el 12% (10 personas) se encuentran en la adultez mayor, el 2% (2 personas) son personas con discapacidad, por último, el 1% (1 persona) se reconoce como indígena.

De estos 83 registros realizados durante los años en mención, el 31% (26 personas) de la población fue vinculada en el Censo adelantado por directriz del Departamento Administrativo nacional de Estadística (DANE), mientras que el 69% (57 personas) no se encuentran vinculadas, por lo cual, se identifica en cierta medida incongruencias en la información compilada durante los diferentes años, por lo cual se requiere nuevamente adelantar un proceso de caracterización con mayor rigor investigativo que permita estructurar un sistema de información completo y veraz.

gente  
FUSAGASUGÁ